

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/47/2017	SGE11I025	15-03-2017
Código de verificación electrónica 2COV4M682F516S3M0KPS		

**ACTA** de la sesión celebrada el día **15 de MARZO de 2017**, para la contratación temporal de **2 TÉCNICOS/AS EN INFORMÁTICA**, dentro del **"PLAN DE EMPLEO 2016-2017 del AYUNTAMIENTO DE CORVERA"**.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2017, se reúne el Tribunal nombrado por Resolución de Alcaldía de fecha de 02 de marzo de 2017, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez  
Secretaria: María Felisa Pérez Gimeno  
Vocales: Angélica González Fernández  
Carlos Martínez Rodríguez  
Luis Manuel Hevia Rodríguez

**Primero.-**

Visto que no se ha presentado alegación alguna en el plazo de dos días a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por cada candidato/a, en fecha 10 de marzo de 2017, y de acuerdo con la Base 10 de las Bases Reguladoras que rigen esta convocatoria, por el Tribunal se procede a valorar la situación personal de aquellos/as aspirantes que han superado la prueba selectiva de la plaza arriba indicada; detallándose las puntuaciones totales:

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>OPOSICION</b>	<b>SITUACIÓN PERSONAL</b>	<b>TOTAL</b>
719077208-P	García Alvite Jorge	8	---	8
71726805-V	García Miranda, Rodrigo	10	1,25	11,25
10873683-L	Infante Rozado Esteban	10	1,25	11,25
11444091-G	Joyera García Rosa María	12	---	12
76938505-D	Martínez Fernández Juan Carlos	17	1,25	18,25
71985261-E	Melendy Pérez Eldy Almoy	6	---	6
71882657-k	Menéndez López Begoña Herminia	14	1,25	15,25

Finalizadas las pruebas selectivas, se realizará llamada telefónica a los aspirantes con mayor puntuación, indicándoles el plazo y lugar para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos puntuados en la fase de concurso y el resto de la documentación recogida en el apartado 8.



**CORVERA DE ASTURIAS**

A continuación, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales, se formalizará el contrato de trabajo temporal para cada uno de los puestos ofertados, resultando de aplicación el Convenio Colectivo suscrito al efecto por la Federación Asturiana de Concejos y los sindicatos firmantes del Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad Social (Concertación Social Asturias 2016-2019).

Se da por finalizado el acto, siendo las 15:00 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Marino Sánchez Sánchez

María Felisa Pérez Gimeno

VOCALES

Angélica González Fernández

Carlos Rodríguez Martínez

Luis Hevia Rodríguez